CONSTANCIA SECRETARIAL:
Palmira, 19 de agosto de 2021.
En la fecha se procede a realizar LIQUIDACIÓN DE COSTAS por conducto Secretarial dentro del proceso EJECUTIVO, iniciado por COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL, en contra de DIANA MARCELA HERNÁNDEZ, en el proceso radicado bajo el No. 2017-00415, la cual quedará así:

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	$ 150.000
NOTIFICACIONES	$ 14.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	***$ 164.000***
SON: CIENTO SESENTA Y CUATRO	***MIL PESOS MCTE***

Pasa a despacho del señor juez, la presente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

CARLOS ANDRÉS JARAMILLO RICO.
Secretario.

AUTO No. 1736
Proceso: EJECUTIVO.
Demandante: COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL.
Demandado: DIANA MARCELA HERNÁNDEZ.
Radicación: 7652041089001-2017-00415-00

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Palmira (V), diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En atención a liquidación efectuada a través de la secretaría del despacho y por ser acorde la misma a los requisitos estipulados en el artículo 366 y ss ibídem, el juzgado.

D I S P O N E:

Único. - APROBAR la liquidación de costas efectuada por la secretaría del despacho la cual asciende a la suma CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE ($164.000).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDGAR DAVID ARANGO MONTOYA

Firmado Por:

Edgar David Arango Montoya
Juez
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2d4c8c0de91c5c1c42aafa53ea0e5e354690dc7d95fd114d2efe22f50bb8f210
Documento generado en 19/08/2021 07:51:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica